



trámite de la causa. Lo que se comunica a usted para los fines de Ley.
Manta, julio 31 de 2013
Abg. Carlos Castro Coronel
Secretario del Juzgado XXI de lo Civil de Manabí
P/17828

ANULACIÓN



BANCO BOLIVARIANO C.A. AGENCIA PORTOVIEJO ABSTENCIÓN DE PAGO

Se comunica al público, la anulación por pérdida/sustracción del cheque No. 1793 sin firma y sin valor, presentado por el girador Alberto Xavier Intriago Alarcón, Cta. Cte. 1125007222.
P/20247

BANCO BOLIVARIANO C.A. AGENCIA PORTOVIEJO ABSTENCIÓN DE PAGO

Se comunica al público, la anulación por pérdida/sustracción del cheque No. 1749 sin firma y sin valor, presentado por el girador Alberto Xavier Intriago Alarcón, Cta. Cte. 1125007222.
P/20248

ANULACIÓN



Santa Ana de Vuelta Larga, 25 de abril de 2013

Ab. Nilda Loor de Vélez SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ANA

P/20222

ANULACIÓN



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN PORTOVIEJO PROCURADURÍA SÍNDICA UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

NOTIFICACIÓN

El Gobierno Municipal de Portoviejo, considerando que en el Cantón existen bienes inmuebles urbanos en posesión de varios ciudadanos del lugar, los que en la actualidad carecen de justo título de dominio, y que por disposición de ley son de propiedad de la Municipalidad. El Art. 486, último inciso, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los concejos municipales y distritales establecer los procedimientos de titulación administrativa a favor de los poseedores de predios que carezcan de título inscrito, que el Concejo Municipal de Portoviejo, en sesión ordinaria, de 2 de mayo del presente, aprobó la Ordenanza Sustitutiva a la Ordenanza que regula el Plan Social Masivo de Adjudicaciones, Escrituración y Venta de Terrenos Mostrencos, Fajas y Lotes, ubicados en la Zona Urbana, Zonas de Expansión Urbana, Cabeceras parroquiales y centros poblados del Cantón Portoviejo. En tal virtud, teniendo en cuenta sus fines, deberes, atribuciones y competencia, el Gobierno Municipal dará inicio al proceso de declaratoria de bienes mostrencos, en diferentes sectores del cantón, atendiendo la solicitud de legalización de particulares, que alegan estar en posesión de estos predios. Particular que se pone en conocimiento de la ciudadanía, a fin que si algún ciudadano se considere afectado por el inicio de este proceso de declaratoria de bien mostrenco, adjudicación y venta, de un terreno, pueda presentar sus reclamos en la Unidad de Legalización de esta Municipalidad, en un plazo de treinta días contados a partir de la última publicación, adjuntado los documentos justificativos del caso, que lo acrediten como legítimo propietario - Cuyos inmuebles a continuación se detallan:

SOLICITANTE

LOPEZ PAZ NANCY ESTRELLA

UBICACIÓN

CALLE SEMINARIO Y MARISCAL DE AYACUCHO. PARROQUIA FRANCISCO PACHECO

MEDIDAS Y LINDEROS:

Frente: 12.80 metros con calle Cristo Rey

Posterior: 11.70 metros con Joel Mendoza Cedeño

Costado derecho: 15.00 metros con Nancy López Paz, haciendo un giro hacia afuera en 7.30 metros con Nancy López Paz, y luego otro giro y siguiendo su trazo hasta topa con la parte posterior en 7.30 metros con Egda Delgado Cedeño, costado izquierdo: 21.13 metros con Zoila Rosa Rosado Cedeño

Costado izquierdo: 29.70 metros con herederos de Jesús Salvador Cedeño

Superficie del terreno: 230.00 m²

Superficie de construcción: 64.54 m²

Avalúo comercial del terreno: \$693.00

Dr. Humberto Guillem Murillo
ALCALDE DEL CANTÓN

Ab. Manuel Delgado
UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TIERRAS

P. 20228

SUSCRIPCIONES

A los teléfonos: 2630 767

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA QENA S.A.

La compañía COMPAÑÍA QENA S.A., se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón SANTA ANA, el 31/07/2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13.0496. 02 AGOSTO 2013.

1.- DOMICILIO: Cantón JAMA, provincia de MANABÍ.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 800,00 Número de Acciones 800 Valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA COMPAÑÍA DE DEDICARÁ PRINCIPALMENTE A LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, FISCALIZACIÓN, OPERACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL, HIDRÁULICA, ELÉCTRICA, ETC.

Portoviejo, 02 AGOSTO 2013.

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
P/20249